

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m2
ACOGIDA AL ART. 1º - LEY 20.671**

DIRECCIÓN DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD

RECOLETA

REGIÓN: METROPOLITANA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO	03
FECHA DE APROBACION	14 FEB 2013
6135-56	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Ley Nº 20.671.
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el propietario correspondiente al expediente Nº 3064 de fecha 22/11/2013
 C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1º de la Ley Nº 20.671.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social con una superficie de **15,40 m2** ubicada en segundo piso
Indicar en que piso se ubica la ampliación
 ubicada en Av. Recoleta Nº 3917
CALLE AV. RECOLETA PASAJE
 Lote Nº 19 Manzana A Localidad o loteo Pirámide 2 porción A lote 2 Sector Urbano
(URBANO O RURAL)
 de conformidad a plano esquemático y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
ANIBAL EMILIO ACEVEDO VALDES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T
****	****

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogan al Art. 1º de la Ley Nº 20.671, los fundadores municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los fundadores.

3.- Individualización del Arquitecto (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Cuando corresponda)	R.U.T
****	****
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T
VICENTE RODRIGUEZ CARO	

Nota: Deberá concurrir este profesional en caso de ampliaciones en 2º piso o superiores, salvo que cuente con Informe Favorable de Inspección de Obra de la D.O.M.

La vivienda cuenta con RF certificado N°117/1987 por 52,3m2; Permiso de Edificación y Recepción Final simultánea (ley 19.583-19.667-19.727) según indica Certificado N°912 fecha 17.12.2004 por 25,05m2. El presente certificado regulariza una ampliación de 15,40m2 dando un total aprobado de 92,75m2.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE



APS/ME/KKC/kkc_06.02.14